



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 06 AGO 2013

Expte. N° 2.518/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. María Zulema BRITO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar con sus estudios primarios en el Núcleo Educativo N° 7003.

QUE a fs. 3 la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU, emite Despacho N° 016/13, en el cual aconseja otorgar a la Sra. BRITO, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), debiendo presentar los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Sra. María Zulema BRITO, personal de apoyo universitario de la Facultad de Cs. De Cs. Exactas, la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), para continuar con sus estudios primarios en el Núcleo Educativo N° 7003 del Ministerio de Educación de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Sra. BRITO, deberá previamente presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, la correspondiente rendición de cuentas y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0553-13